RESOLUCION SNC N° 433/13

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2013 "ADQUISICIÓN DE EXTINTORES" EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA – TAIWÁN, ID N° 259.194, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 530 (ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL).

Asunción, 25 de julio de 2013

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, de fecha 24 de julio de 2013, con relación a la recomendación de adjudicación para la **"Adquisición de Extintores"**, que afecta al Subgrupo de Objeto de Gasto 530, resultante de la Contratación Directa N° 01/2013, en el marco del Proyecto "Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Nacional de Cultura" – Taiwán, y;

CONSIDERANDO: Que, el tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa", conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16° inc. c) y Art. 34°.

Que, el pedido se realiza conforme a lo previsto en el PAC 259.194, aprobado por Resolución SNC N° 138 de fecha 28 de febrero de 2013.

Que, en el presente Llamado se estableció que el Sistema de Adjudicación es "por el Total".

Que, las invitaciones fueron remitidas en fecha 15 de abril de 2013, a las siguientes firmas oferentes: ULTRAMAR S.A., REGIMIENTO 8 S.A., FIRE MASTERS S.R.L., EXTINTORES ASUNCIÓN S.A. y EXTINTORES ASUNCIÓN S.A.

Que, el Acto de Apertura de Sobres se estableció para el día 19 de abril de 2013, y en dicho acto se han presentado únicamente dos ofertas, razón por la cual, se ha prorrogado la fecha de presentación y apertura de sobres para el día 26 de abril del corriente, cumpliéndose de esta forma con todos los plazos requeridos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres, presentaron sus ofertas las firmas oferentes: Fire Masters S.R.L., Oxipar S.A. y Regimiento 8 S.A.

Que, amparado en lo establecido en el inciso "c" del Art. 34 de la Ley 2051/03 que textualmente dice: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, (...) salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*

...//2..

"Año del Bicentenario de la Proclamación de la República 1813 – 2013"

RESOLUCION SNC N° 433/13

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2013 "ADQUISICIÓN DE EXTINTORES" EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA – TAIWÁN, ID Nº 259.194, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 530 (ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL).

Que, luego de la evaluación de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación de la Contratación Directa Nº 01/2013 "Adquisición de Extintores", en el marco del Proyecto "Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Nacional de Cultura" – Taiwán, ID N° 259.194, a la firma **Regimiento 8 S.A.**

Que, es atribución de la Señora Ministra aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Contratación Directa Nº 01/2013.

Que, en el Decreto N° 10.278, por el cual se reglamenta la Ley N° 3.051 "Nacional de Cultura" y se aprueba la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura, en su Art. 3° inc. d) establece lo siguiente: *"Facultase a la Secretaría Nacional de Cultura a emitir resoluciones"*;

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, LA MINISTRA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, RESUELVE:

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la **Contratación Directa Nº 01/2013 "Adquisición de Extintores"**, en el marco del Proyecto "Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Nacional de Cultura" – Taiwán, **ID N° 259.194**, a la firma **Regimiento 8 S.A.**, por un monto total de **Gs. 4.141.500 (Guaraníes cuatro millones ciento cuarenta y un mil quinientos)**, por cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, de conformidad al Anexo Nº 1 "Cuadro de Adjudicación", que forma parte de la presente.

Art. 2°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Graciela Bartolozzi
Ministra – Secretaria Ejecutiva
de la Secretaría Nacional de Cultura

RESOLUCION SNC N° 433/13

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2013 "ADQUISICIÓN DE EXTINTORES" EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA – TAIWÁN, ID N° 259.194, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 530 (ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL).

ANEXO N° 1 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"

						Regimiento 8 S.A.	
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción/Especificaciones Técnicas**	**Cant.**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio Unitario IVA Incluido**	**Precio Total IVA Incluido**
1	46191601-001	Extintor Polvo Químico Seco de envase de 1 Kg, para vehículos apto para fuego clase ABC	8	Unidad	Cilindro	50.000	400.000
2	46191601-001	Extintor Polvo Químico Seco de envase de 6 Kg, apto para fuego clase ABC	9	Unidad	Cilindro	138.500	1.246.500
3	46191601-001	Extintor Gas Ecológico de envase de 6 Kg	5	Unidad	Cil ndro	499.000	2.495.000
PRECIO TOTAL							**4.141.500**